

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 98/2021.-

Mendoza, 9 de septiembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Eduardo Marino solicitó licencia compensatoria a los días 9, 10, 13, 14 y 15 de septiembre del corriente.

Que resulta funcionalmente necesario asignar a un funcionario para que cumpla las funciones propias del Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas y atienda los asuntos vinculados al normal desenvolvimiento de la dependencia, interdure su licencia.

Que la bioquímica Laura Patricia Locarno actualmente reúne las condiciones de idoneidad y antigüedad para que le sea encomendada la tarea referida.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Alejandra Ríos se encuentra en uso licencia por razones de salud habiéndose generado parte N° 15110 en tal sentido y solicitó el día 10 de septiembre del corriente por el mismo motivo.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica Fernández Poblet solicita un día de licencia por razones particulares para el día 10 de septiembre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia compensatoria al Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Eduardo MARINO, los días 9, 10, 13, 14 y 15 de septiembre del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.- CONCEDER licencia por razones de salud a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Alejandra RIOS, el día 10 de septiembre del corriente.

III.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, María Mónica FERNÁNDEZ POBLET, el día 10 de septiembre del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas por la bioquímica Laura Patricia LOCARNO, los días 9, 10, 13, 14 y 15 de septiembre del corriente.

V.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por el Dr. Gustavo Miguel PIRRELLO el día 10 de septiembre del corriente.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Mariana Belén PEDOT, el día 10 de septiembre del corriente.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Dr. Miguel Marino, al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-